

# PLAN DE TRABAJO

INCORPORACIÓN DE LA  
OPINIÓN CIUDADANA,  
RETROALIMENTACIÓN Y  
SEGUIMIENTO

RENDICIÓN DE  
CUENTAS 2023



**COCAPRODE**  
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS  
FRANCISCO DE ORELLANA

## 1. ANTECEDENTES

Mediante RESOLUCIÓN No. 003-COCAPRODE-SE-14-02-2024 el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana inicia el proceso de rendición de cuentas del año 2023, en el marco del cronograma y guía metodológica diseñada por el CPCCS, para los GADs.

Mediante RESOLUCIÓN Nro. 009-COCAPRODE-SE-07/05/2024, se cambia el cronograma de rendición de cuentas, conforme la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y en su DISPOSICIÓN DEROGATORIA establece “*Deróguese la resolución administrativa No. RESOLUCIÓN No 005-COCAPRODE-SE-28- 02-2024, debido a la reforma en el cronograma del proceso de rendición de cuentas 2024*”.

Con fecha 23 de mayo del 2023, se desarrolla la Audiencia de Deliberación Pública en el auditorio Manuel Villavicencio MACCO, en cuya audiencia la ciudadanía en uso de sus facultades realiza observaciones y sugerencia al COCAPRODE.

El 18 de junio en el auditorio del Cuerpo de Bomberos de Francisco de Orellana se reúne el presidente de la Asamblea Ciudadana Local y las empresas públicas y entidades adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, entre las que se encuentra el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana. Con un punto único que es; el análisis de las observaciones y sugerencias recibidas en el evento de deliberación pública y en medios digitales e incorporación de la opinión ciudadana, como parte de la cuarta fase “*incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento*”, mediante un plan de trabajo.

## 2. MARCO NORMATIVO

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

En Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo del 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), emite el Reglamento de Rendición de Cuentas 2020, en el que establece los mecanismos y cronograma de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En la fase 4 literal 1 de la guía especializada de rendición de cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados establece “En esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo, y una analizado las sugerencias y observaciones en reunión con la Asamblea Ciudadana Local, se procede a realizar el plan de trabajo

## 3. SUGERENCIA Y OBSERVACIONES QUE SE ACOGE A PLAN DE TRABAJO

SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN	OBSERVACIONES
Socializar las funciones del COCAPRODE Y JUNTA en beneficio de niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores y sus derechos.	Se acoge a plan de trabajo, sin observaciones
	Realizado.- Desde la nueva gestión se encuentra en contacto y articulación

Fortalecer la vinculación con Casa Paula – Albergue para mujeres	permanente. Si embargo se acoge a plan de trabajo para visibilizar la acción
Talleres y programas para prevenir la violencia contra la mujer	Se acoge a plan de trabajo, y se unifica con la observación “Que el COCAPRODE salga de escritorio a territorio con programas en los barrios donde se de capacitación a las familias para erradicar la violencia”
Que funcionarios encargados de protección deben salir a las calles a ver a los niños y jóvenes que se encuentran tomando en el malecón y dirección donde corresponda	Conforme las atribuciones del COCAPRODE se realizará observancia y seguimiento al cumplimiento de la Ordenanza OM 05 2021
Fortalecer en capacitación de atención a usuarios	Se acoge a plan de trabajo capacitación a talento humano
Se debe articular con todas las fundaciones de ayuda social	Bases de datos, capacitación en temas de derechos y enfoques de igualdad.
Renovar a los miembros de Consejo porque no participan	En proceso, se encuentra establecido en la planificación anual.
Realizar más difusión sobre los planes que ofrece para proteger los derechos	Es parte de la planificación anual, sin embargo, se acoge para plan de trabajo para fortalecer la difusión.
Gestión con el municipio, sobre el inmueble donde funciona la empresa eléctrica, para que ceda un espacio para funcionamiento del COCAPRODE y Junta.	Plan de trabajo para la gestión
Participación de la ACL en la elaboración de la agenda local de igualdad	Se acoge a plan de trabajo sin observación

#### 4. INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

En la fase 4 literal 1 de la guía especializada de rendición de cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados establece “En esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo. Para lograr ese objetivo, el GAD tendrá que escribir el Plan que incorpore las sugerencias ciudadanas en su gestión” por tanto el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana COCAPRODE, los aporte ciudadanos, mismos que se encuentran en ACTA DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES, firmada por el Presidente de la Asamblea Local y la Secretaria ejecutiva del COCAPRODE.

#### 5. PLAN DE TRABAJO

SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN CIUDADANA	RESULTADO ESPERADO	INDICADOR	META
Socializar las funciones en beneficio de niños, niñas y adolescentes y adultos mayores y sus derechos.	Niños, niñas y adolescentes y personas adultas mayores, participan de socialización de sus derechos y servicios que ofrece el COCAPRODE y Junta	Nº de niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores	100

Fortalecer la vinculación con Casa Paula – Albergue para mujeres	Casa Paula y COCAPRODE estrechamente vinculados y articulados	Nº de procesos en los que se articula	2
Talleres y programas para prevenir la violencia contra la mujer Que el COCAPRODE salga de escritorio a territorio con programas en los barrios donde se de capacitación a las familias para erradicar la violencia.	Mujeres, familias y sistema de Protección, participan de capacitaciones, socialización y eventos de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en barrios y comunidades	Nº de personas que participan de capacitaciones socializaciones y eventos para erradicación de la violencia	200
Que funcionarios encargados de protección salir a las calles a ver a los niños y jóvenes que se encuentran tomando en el malecón y dirección donde corresponda	Observancia y seguimiento a la aplicación de la Ordenanza OM 005-2021 "la ordenanza sustitutiva que regula y controla la compra, venta, tenencia, permuta, entrega gratuita, consumo de bebidas alcohólicas, uso y consumo de sustancias sintéticas de uso industrial, estupefacientes y/o psicotrópicas, en los bienes y espacios públicos del cantón Francisco de Orellana."	Avance del proceso	10%
Fortalecer en capacitación de atención a usuarios	Atención con calidad y calidez	Nº de procesos de capacitación	1
Articular con todas las fundaciones de ayuda social	Fundaciones y organizaciones sociales se articulan al Sistema de Protección de Derechos	Nº de organizaciones sociales y Fundaciones que se vinculan al Sistema de protección	3
Renovar a los miembros de Consejo porque no participan	Miembros de la Sociedad Civil del Consejo Cantonal de Derechos electos y fortalecidos	Nº de procesos desarrollados	2
Realizar más difusión sobre los planes que ofrece para proteger los derechos	Mayor difusión, de derechos y servicios institucionales	N Población Alcanzada	5000
Existe un inmueble de propiedad municipal, donde actualmente funciona CENEL-EP, debe solicitarse al municipio para que COCAPRODE pase a funcionar en dicho inmueble	Gestión ante el GAD Municipal	N de acercamientos	2
Participación de la Asamblea Ciudadana Local en la elaboración de la Agenda Local de Igualdad	Agenda Local de Igualdad, construida de forma participativa con la Asamblea Ciudadana Local	N de participaciones en el proceso	2





## 7. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Las áreas técnicas serán responsables del cumplimiento de la sugerencia ciudadana y del plan de trabajo planteado e informarán a la máxima autoridad de los avances y resultados, mismos que serán entregados a la Asamblea Ciudadana Local.

Francisco de Orellana a 26 de junio del 2024

Elaborado por:



Lic. María Manzano

**TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN DEL COCAPRODE**

